



DECRETO N° 2422/1

LAJA, julio 20 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 132 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 684 del 02.03.12 que aprueba contrato de trabajo con las funcionarias Srta. Evelyn Carmen Córdova Astudillo, Sra. Paulina del Carmen Hidalgo León y Sra. Yessenia del Carmen Morales Ibaca, asistentes de aula y párvulos ley sep en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1653 del 23.05.12 Sra. Débora Abigail Varela Osorio, asistente de párvulos ley sep – en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 5.- Contratos de trabajo.
- 6.- Modificaciones de contrato.
- 7.- Código del Trabajo.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBENSE** modificaciones de contrato de trabajo de las funcionarias que se indican, asistentes de aula y de párvulos ley sep, de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", quedando hasta el 30 de noviembre 2012, en lo demás se conservan sin modificaciones:

Nombre **Evelyn Carmen Córdova Astudillo**
R.u.t.

Nombre **Paulina del Carmen Hidalgo León**
R.u.t.

Nombre **Yessenia del Carmen Morales Ibaca**
R.u.t.

Nombre **Debora Abigail Varela Osorio**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/lrc *20/07/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309